



ELOY GONZALO, 34 - 7º
TEL. 91 448 88 42
28010 MADRID

Página Web : <http://www.realfedecol.com>
Correo Electrónico: realfedecol@realfedecol.com

Real Federación Colombófila Española

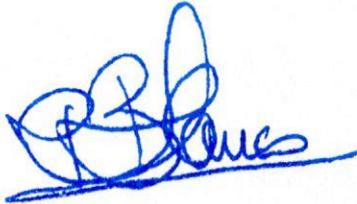
Por acuerdo de Asamblea General, celebrada en Antigua Fuerteventura el día 15 de enero de 2023, se aprobó subvencionar gastos de Competiciones Nacionales, de la realización de sueltas Nacionales, dicha subvención será por Licencia Federativa que participe en el Campeonato Nacional y la designación por parte de las Federaciones Territoriales será la suelta que éstas libremente designen del Campeonato Nacional.

- Solicitud por parte de la Federación / Delegación Regional a la RFCE.
- Fecha máxima de recepción de solicitudes **05 de abril de 2023**.
- Listado detallado de gastos, acompañando facturas gastos de la suelta designada.
- La Federación Regional realizará cartelería, publicitando dicha subvención.
- Se deberá realizar la publicidad de la misma en medios telemáticos whatsapp, página web y redes sociales.
- Se deberá aportar Memoria explicativa de la suelta subvencionada, aportando a la misma, fotografías, videos, acta de suelta.
- La justificación de las sueltas deberá realizarse antes de 30 días después de realizarse las sueltas designadas.
- La Subvención concedida será por Licencia Federativa que participe en el Campeonato Nacional.
- La designación por parte de la Federación Territorial será la suelta que libremente designen del Campeonato Nacional.



La falta de algún requisito descrito conlleva no recibir la subvención que se asigne.

Madrid, 28 de marzo de 2023
EL PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN GESTORA



Pedro Blanco Ferrando

A TODAS LAS FEDERACIONES/DELEGACIONES TERRITORIALES